



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/006/2026
ACUERDO JGE/A010/2026**

LIC. GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, SECRETARIO DE BIENESTAR DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. CRISTOBAL ALBERTO CERVANTES HUCHÍN, DIRECTOR DE DELEGACIONES MUNICIPALES DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. CÉSAR ENRIQUE NOVELO BRAVO, DIRECTOR DE DELEGACIONES MUNICIPALES DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG, TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. ROSA VERÓNICA ORTIZ EK, COORDINADORA DE ZONA DELEGADA MUNICIPAL 03-HOPELCHÉN EN EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO CAMPECHE.

C. VÍCTOR HERNÁNDEZ PONCE, ENCARGADO DE DESPACHO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE CECyTEC

C. JUAN LUIS RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. RONNIE MOISES GIMENEZ NAAL, DIRECTOR DE FOMENTO AGRÍCOLA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. WALTHER PATRÓN BACAB, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. ESTEBAN ROMÁN YAM, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE (ICATCAM) PARTE QUEJOSA

PARTIDO MORENA

PRESENTES

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:35 horas del día 26 de febrero de 2026, en cumplimiento a los puntos resolutivos QUINTO, SEXTO Y NOVENO del Acuerdo JGE/A010/2026 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL LIC. GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículo 21, 22 y 46 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **SE FIJA** para su notificación en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio <https://www.ieec.org.mx/Estrados>, de la página electrónica www.ieec.org.mx, el Acuerdo JGE/A010/2026, constante de 10 páginas, lo anterior para su notificación a los citados al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

Expediente.
DMNS/JMGS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".